



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre quince
(15) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/097

La manifestación realizada por la apoderada judicial
de la parte demandada en estas diligencias, agréguese al expediente para
los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7bfe7cab23949f156001985b245ae945f7f6998aaa739b53302cd19812c0ef**

Documento generado en 15/09/2022 02:38:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>